

Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Siendo las 17:30 horas del día 29 de mayo de 2014 en las instalaciones de la Sala de Juntas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, sita en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Sector Olmo, Metepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en términos de los artículos 4.1 primer párrafo y 4.4 primer párrafo de su Reglamento, se reunieron los integrantes del Comité de Información del CECyTEM, Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Presidente del Comité de Información; Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno e Integrante del Comité de Información; para llevar a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Colegio del año 2014, conforme al siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistentes y declaración de Quórum.
- II. Presentación de los Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia e Información Pública.
- III. Reporte del Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Ejercicio 2014.
- IV. Presentación de las solicitudes de información recibidas y atendidas.
- V. Presentación del AVISO DE PRIVACIDAD del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- VI. Presentación de las Unidades Administrativas como sujetos obligados responsables de la actualización de la información en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).
- VII. Seguimiento de Acuerdos.
- VIII. Asuntos Generales.

Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. **Lista de asistentes y declaración de Quórum.** Una vez que se constató el quórum citado, el Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información da por iniciada la sesión.

- II. **Presentación de los Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia e Información Pública.** De conformidad con el artículo 35 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: *"Las Unidades de Información tendrán las siguientes funciones... proponer a quien preside el Comité de Información, los servidores públicos habilitados en cada unidad administrativa"* y artículo 4.11 fracción IV de su Reglamento; el Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Titular de la Unidad de Información, somete a consideración del Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Presidente del Comité de Información, la actualización de la Cédula con los datos de los Servidores Públicos del Organismo Habilitados en Materia de Transparencia e Información Pública (**Anexo 1**).

Cabe señalar, que en el artículo 40 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, menciona: *"Los Servidores Públicos Habilitados tendrán las siguientes funciones... apoyar a la Unidad de Información en lo que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones"*.

Una vez analizada la propuesta de los Servidores Públicos Habilitados en Materia de Transparencia e Información Pública y por unanimidad de votos se emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CI/063/2014 - *El Presidente del Comité de Información, en apego a lo señalado en los artículos 35 fracción VI y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4.12 de su Reglamento; aprueba la actualización de la Cédula con los datos de los Servidores Públicos del Organismo Habilitados en Materia de Transparencia e Información Pública y solicita*

Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

al Titular de la Unidad de Información, presente la información ante las Instancias correspondientes.

- III. **Reporte del Avance Trimestral del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Ejercicio 2014.** El Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, presenta al Comité de Información el Reporte de Avances de Proyectos de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014, el cual será presentado al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios y dar cumplimiento con lo que marca el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 4.7 de su Reglamento (**Anexo 2**).

Una vez analizado el avance correspondiente al primer trimestre del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información del Ejercicio 2014, el Comité de Información por unanimidad de votos emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CI/064/2014 - Se toma conocimiento del Reporte del Avance del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2014, por lo que el Titular de la Unidad de Información realizará las acciones conducentes para su presentación al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM).

- IV. **Presentación de las solicitudes de información recibidas y atendidas.** El Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Titular de la Unidad de Información, con fundamento en el artículo 30 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Los Comités de Información tendrán las siguientes funciones:... Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información, así como de acceso y de corrección de datos personales, de acuerdo con los lineamientos que emita el Instituto"; presenta las solicitudes recibidas en el primer trimestre del ejercicio 2014 a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense

Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

(SAIMEX), siendo los números de folio siguientes: **00001/CECyTEM/IP/2014** la C. Hilda Oyervides Sam, solicita la información sobre el parque vehicular propiedad de esta Institución u Organismo del año 2014, solicitando datos de tipo (camioneta, sedán, etc.), marca, submarca, modelo (año) y valor, si los mismos se encuentran asegurados, compañía aseguradora y tipo de proceso mediante el cual se adquirió el seguro (adjudicación directa, licitación, etc.) y prima; **00002/CECyTEM/IP/2014** la C. Maritza Rosales Reyes, solicita información del gasto total de la institución en la contratación y mantenimiento de seguros de gastos médicos mayores, vida, bienes patrimoniales (muebles, inmuebles), sociales ejercido en el 2013 y presupuesto 2014, así como empresas aseguradoras, proceso de adquisición del seguro (adjudicación directa, licitación...), no. de bienes, personas aseguradas y prima; **00218/INFOEM/IP/RR/2014** de la C. Maritza Rosales Reyes, donde solicita la información sobre el presupuesto de seguros por tipo para 2014; **00003/CECyTEM/IP/2014** donde el C. Oscar Gerardo Correa Vega, solicita información para 2014 correspondiente a las plazas que componen la dependencia u organismo, señalando unidad responsable, descripción del puesto y número de plazas, -plazas por relación laboral, por dependencia: personal de base, confianza, sindicalizado, honorarios, -nivel salarial por tipo de plaza y clave presupuestal, -tabulador de sueldos y salarios vigente, -prestaciones, compensaciones extras y deducciones aplicadas a cada nivel salarial; además solicita que de cada puesto se le pueda determinar qué tipo de plaza; **00001/CECyTEM/AD/2014** el C. José Francisco Hernández Herrera, solicita el historial académico de la educación preparatoria; **00002/CECyTEM/AD/2014** el C. José Francisco Hernández Herrera, solicita el historial académico de la preparatoria; **00004/CECyTEM/IP/2014** el C. Jorge Martínez Pérez, solicita la información del gasto realizado en el año 2013 por el Gobierno del Estado de México en donde se imprima, se grabe audio y video, o se diga cualesquiera de las dos frases siguientes, la frase "Gobierno que Trabaja y Logra en Grande", o bien "Gente que Trabaja y Logra en Grande", ejemplo: los siguientes conceptos enunciativos más no limitativos, (favor de anotar las partidas presupuestarias, los conceptos genéricos correctos y los importes en miles de pesos). gastos de comunicación social tales como televisión, radio, periódicos, revistas y anuncios espectaculares, etc. gastos de papelería, libros, carteles, trípticos, dípticos, formatos de licencias, autorizaciones de todo tipo, obra, concesión, etc., en el gasto de licencias automotrices de todo tipo, el gasto en las

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

placas vehiculares para circulación vehicular, en tarjetas de circulación, gasto de señalización de vehículos de todo tipo, inmuebles, muebles e identificación de oficinas, uniformes, credenciales, etc. y, en general, me refiero a todo el gasto del Gobierno Estatal en la personalización de diversos anuncios en publicidad masiva y escrita, papelería, formatos de ingresos y egresos que tengan cualesquiera de las dos frases siguientes, la frase "Gobierno que Trabaja y Logra en Grande", o bien "Gente que Trabaja y Logra en Grande".

Asimismo, el Titular de la Unidad de Información presenta al Comité de Información, las respuestas que se dieron a las siete solicitudes de Información recibidas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) **(Anexo 3)**.

De conformidad con las facultades que le otorga el artículo 30 en su fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Información por unanimidad emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CI/065/2014 - *Se toma conocimiento de la atención que se dio a las solicitudes de información con números de folio 00001/CECyTEM/IP/2014, 00002/CECyTEM/IP/2014, 00218/INFOEM/IP/RR/2014, 00003/CECyTEM/IP/2014, 00001/CECyTEM/AD/2014, 00002/CECyTEM/AD/2014, 00004/CECyTEM/IP/2014.*

- V. **Presentación del AVISO DE PRIVACIDAD del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.** El Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, en apego a lo señalado en los artículos 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; presenta al Comité de Información el Aviso de Privacidad que será publicado en el Portal Institucional del Organismo **(Anexo 4)**.

Al respecto, El Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, menciona que el Aviso de Privacidad fue elaborado atendiendo las recomendaciones realizadas por el Lic. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Transparencia de la Secretaría de Educación.

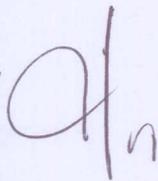
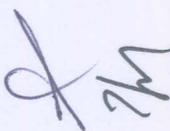
Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

Así mismo, hago del conocimiento a los integrantes del Comité, que el Aviso de Privacidad será enviado para revisión y validación de la Unidad Jurídica de éste Organismo; y posteriormente se someterá al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Una vez analizado el Aviso de Privacidad, el Comité de Información emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CI/066/2014 - *El Comité de información aprueba el AVISO DE PRIVACIDAD del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y solicita al Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, realice las acciones conducentes ante las instancias correspondientes para su revisión, validación y posterior difusión en el portal institucional del Colegio.*

- VI. **Presentación de las Unidades Administrativas como sujetos obligados responsables de la actualización de la información en la página de Información Pública de Oficio (IPOMEX).** El Arq. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, hace del conocimiento a los integrantes del Comité, que en apego a los Lineamientos por los que se establecen las Normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la Identificación, Publicación y Actualización de la Información Pública de Oficio determinada por el Capítulo I Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 42 señala: *"El Servidor Público de la Unidad Administrativa generadora o poseedora de la información deberá incorporar a la página o sitio de internet proporcionado por el Ipomex la actualización de la información correspondiente, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su generación u obtención.*

Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

La Unidad Administrativa en cuestión deberá validar la autenticidad y definitividad de la información, así como migrarla al tipo de archivo electrónico requerido y verterla en los formatos señalados en estos Lineamientos de Información Pública de Oficio y conforme a las especificaciones de la Guía Técnica.

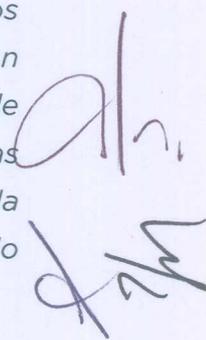
Una vez incorporada la información, la Unidad de Información aprobará la actualización, dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir del día en que se pone a su consideración.

A efecto de llevar un control de la actualización, cada quince días hábiles, aun en caso de que no se hayan producido cambios, el Servidor Público Habilitado deberá especificar en el recuadro de observaciones del Ipomex cualquiera de las siguientes leyendas, según corresponda: "sin modificaciones" o "con modificaciones". Estas deberán ser suscritas por el citado Servidor Público."

En tal sentido, se solicitará a las Unidades Administrativas del Colegio den cabal cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos en comento.

Una vez analizado el punto de referencia, el Comité de Información por unanimidad de votos emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO CI/067/2014 - *El Comité de información toma conocimiento de la presentación de las Unidades Administrativas como sujetos obligados responsables de la actualización de la información en la página de Información Pública de Oficio (IPOMEX) del Colegio, y solicita al Titular de la Unidad de Información, realice las acciones conducentes para hacer del conocimiento a las Unidades Administrativas del Colegio sobre el cabal cumplimiento a la actualización de la información en materia de transparencia, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable.*



Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

VII. **Seguimiento de Acuerdos.** El Arq. J. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Información la situación que guardan los acuerdos que se encuentran en trámite.

Punto Único: Lineamientos Internos para la atención de solicitudes de información pública y datos personales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México. A través del Acuerdo CI/053/2013, los integrantes del Comité de Información toman conocimiento de los "Lineamientos Internos para la atención de solicitudes de información pública y datos personales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México" y se solicita al Titular de la Unidad de Información realice las acciones conducentes ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México para su aprobación y posterior presentación ante las Unidades Administrativas del mismo.

Al respecto, el Arq. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, hace del conocimiento que en respuesta al oficio No. 205G13000/0411/2013 de fecha 28 de noviembre de 2013, la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, no está facultada para dar el visto bueno a los "Lineamientos Internos para la Atención de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México", porque no se encuentra dentro de sus atribuciones que tiene encomendadas, por lo que recomienda al Organismo ajustarse al Procedimiento de Acceso a que se refiere el Capítulo IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y al Título Cuarto de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México que alude al Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos ARCO.

Handwritten signature and initials

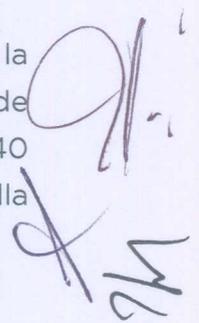
Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

Así mismo, en seguimiento al Acuerdo CI/053/2013 y atendiendo las observaciones y recomendaciones realizadas por la Licenciada Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefa de la Unidad Jurídica, a través del oficio No. 205G10001/107/2014, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Información, los "Lineamientos Internos para la Atención de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México".

Al respecto el Arq. Jesús Contreras Tenorio, Director de Planeación y Evaluación Institucional y Titular de la Unidad de Información, hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Información que se darán a conocer los "Lineamientos Internos para la Atención de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México" a las Unidades Administrativas del Colegio, para su aplicación y observancia.

Con estas acciones se estaría dando por atendido y concluido el Acuerdo CI/053/2013, a través del cual los integrantes del Comité de Información toman conocimiento de los "Lineamientos Internos para la atención de solicitudes de información pública y datos personales en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México" (**Anexo 5**).

- VIII. **Asuntos Generales.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México del año 2014, a las 18:40 horas del mismo día, firmando al calce y margen de la presente acta los que en ella intervinieron.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Acta Número 23/CECyTEM/MAYO/2014
29/MAYO/2014

DR. EDGAR HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

ARQ. J. JESÚS CONTRERAS TENORIO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN

C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO E INTEGRANTE DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN

La presente hoja de firmas corresponde a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, celebrada el 29 de mayo de 2014.